

EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN ANUAL DE EXPANSIÓN DE LA TRANSMISIÓN Y DE OBRAS NECESARIAS Y URGENTES DEL ARTÍCULO 91° BIS DE LA LGSE, AMBOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2026, LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA CONVOCA A LOS PARTICIPANTES Y A LOS USUARIOS E INSTITUCIONES INTERESADAS A INSCRIBIRSE O ACTUALIZAR SUS ANTECEDENTES EN EL REGISTRO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90°, 91° y 91° bis de la Ley General de Servicios Eléctricos (“LGSE”) y en los artículos 117° y siguientes del Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión (“Reglamento”), la Comisión Nacional de Energía (“Comisión”) convoca a los Participantes y a los Usuarios e Instituciones Interesadas en los procesos de Planificación Anual de la Expansión Transmisión y de Obras Necesarias y Urgentes del artículo 91° bis de la LGSE, ambos correspondiente al año 2026, a inscribirse en el Registro de Participación Ciudadana correspondiente a dichos procesos (“Registro”), o a actualizar la documentación presentada en caso de encontrarse inscritos y haberse modificado sus antecedentes.

Para efectos de esta convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90° de la LGSE, se entenderá por Participantes a las empresas generadoras, transmisoras y distribuidoras, y a los usuarios no sometidos a regulación de precios que se encuentren interconectados al sistema eléctrico. Por su parte, se entenderá por Usuarios e Instituciones Interesadas a toda otra persona natural o jurídica que tenga interés en participar en los referidos procesos.

Las personas naturales o jurídicas que ya se encuentran inscritas en el Registro vigente, actualizado mediante Resolución Exenta CNE N° 594, de 25 de septiembre de 2025, podrán participar de ambos procesos sin necesidad de realizar una nueva inscripción. No obstante, deberán actualizar la documentación presentada en el respectivo proceso de inscripción, en caso de que ésta se haya modificado, remitiendo los antecedentes correspondientes a las casillas de correo electrónico que se indican más adelante.

Para inscribirse en el referido Registro, los nuevos Participantes deberán presentar la siguiente documentación: **a)** nombre o razón social y nombre de fantasía de la empresa, y nombre de la persona natural que actuará en representación de ésta; **b)** poder simple en el cual conste el poder otorgado a la persona natural que participará en representación de la empresa participante; y **c)** dirección de correo electrónico que será utilizada para las futuras notificaciones, comunicaciones y/o actuaciones derivadas de los referidos procesos.

Por su parte, los nuevos Usuarios e Instituciones Interesadas deberán acompañar la siguiente documentación, según su naturaleza: **a)** tratándose de una persona natural, su nombre completo y, tratándose de una persona jurídica, su razón social y nombre de fantasía, si corresponde, y el nombre de la persona natural que actuará en su representación; **b)** en caso de tratarse de una persona jurídica, o de una persona natural que actúe mediante representante, poder simple en el cual conste el poder otorgado a quien participará en su representación; **c)** declaración jurada simple en la que conste su interés de participar en el proceso de Planificación Anual de la Expansión de la Transmisión y/o del proceso de Obras Necesarias y Urgentes, ambos del año 2026; y **d)** dirección de correo electrónico que será utilizada para las futuras notificaciones, comunicaciones y/o actuaciones derivadas de los referidos procesos.

La información requerida para la inscripción o actualización deberá ser presentada en el siguiente formato:

| Calidad en que solicita la inscripción          | Nombre o razón social | Nombre de fantasía, si corresponde | Representante, si corresponde | Correo electrónico |
|-------------------------------------------------|-----------------------|------------------------------------|-------------------------------|--------------------|
| Participante / Usuario o Institución Interesada |                       |                                    |                               |                    |

El proceso de inscripción en el Registro de Participación Ciudadana se llevará a cabo dentro del plazo de diez días hábiles, contado desde la fecha de publicación del presente aviso en el Diario Oficial.

Las solicitudes de inscripción o actualización, junto con los antecedentes correspondientes, deberán remitirse dentro del plazo señalado a la casilla de correo electrónico [plandeexpansion2026@cne.cl](mailto:plandeexpansion2026@cne.cl), con copia a [obrasnecesariasurgentes2026@cne.cl](mailto:obrasnecesariasurgentes2026@cne.cl) y [oficinadepartes@cne.cl](mailto:oficinadepartes@cne.cl), indicando en el asunto "Registro de Participación Ciudadana Procesos de Planificación Anual de la Expansión de la Transmisión y de Obras Necesarias y Urgentes del artículo 91° bis de la LGSE, año 2026".

La inscripción en el Registro será condición necesaria para que los Participantes y los Usuarios e Instituciones Interesadas puedan formular observaciones al Informe Técnico Preliminar del Plan de Expansión Anual de la Transmisión, a que se refiere el artículo 91° de la LGSE, y a la propuesta preliminar del proceso de Obras Necesarias y Urgentes, regulado en el artículo 91° bis de la misma Ley, así como para presentar discrepancias ante el Panel de Expertos cuando corresponda y, en general, intervenir en las demás instancias de participación previstas para dichos procesos, de conformidad con la LGSE y la normativa aplicable.

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA